



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(L) Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante	YERISON IGNACIO CASTAÑEDA SUÁREZ
Demandada	MAIRA ALEJANDRA ROMERO GARAVITO
Radicado	No. 2530431840012019 – 00203 -00
Providencia	Auto de sustanciación N° 81
Decisión	Fijar Honorarios

Observado el trámite liquidatorio, con la sentencia aprobatoria emitida en la fecha y finalizada la labor del partidor de la casusa, Dr. EDILBERTO LLANOS ALBARRACÍN, se procede a señalar la retribución económica en la forma como lo prevé el Acuerdo PSAA – 10448 del 28 de diciembre de 2015 en su Art. 27 –, por lo cual se determina en un porcentaje del **0.9%** del valor total de los bienes inventariados, equivalente al valor de **\$540.000**, honorarios que deberán ser sufragados entre los socios conyugales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

(2)

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb0038dbc40f9c1d68cc41b0550a7ced853d254ae0e01079e2174e1495194e50

Documento generado en 18/02/2021 04:55:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>